Escuela Superior de Administración Pública	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
	DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-07

EL DIRECTOR TERRITORIAL HUILA, CAQUETÁ Y BAJO PUTUMAYO DE LA ESAP

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [ ]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [X]
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto: [ ]

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR Y EJECUTAR TEMATICAMENTE EL DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL COMPONENTE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y TERRITORIAL DE LA ESAP EN EL NODO- CETAP – MOCOA

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por la Dirección Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo de fecha 26 de enero de 2022.

Dada en Neiva, Huila, a los 26 días del mes de enero de 2022.

JOSE EDUARDO CORREDOR TORRES
Director Territorial
Huila, Caquetá y Bajo Putumayo

Proyectó: Camilo Ernesto Montealegre Silva – AJE Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo